



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

2493

LA PLATA, - 7 DIC 2011

VISTO el expediente N° 21555-140/11 del Ministerio de Trabajo, por el cual se gestiona, la aceptación de la renuncia en el cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios y su designación en el cargo de Directora de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VII, de Celina Liliana GOMEZ HAUSER, y

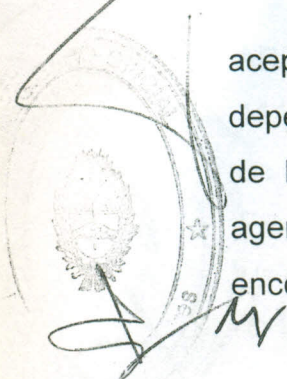
CONSIDERANDO:

Que la agente GOMEZ HAUSER revista en el Ministerio de Asuntos Agrarios en un cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos, como Planta Permanente sin estabilidad, habiendo sido designada a partir del 27 de octubre de 2008 mediante Decreto N° 3397/08 y confirmada por Decreto N° 2094/09;

Que a foja 10 se encuentra agregada la renuncia al cargo mencionado en el párrafo que antecede;

Que mediante Decreto N° 2126, de fecha 3 de noviembre de 2010, se aprobó la estructura organizativa centralizada del Ministerio de Trabajo mediante la cual se crea la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VII;

Que dada la necesidad de cubrir dicho cargo resulta menester aceptar la renuncia en el cargo de Directora de Servicios Técnico Administrativos dependiente del Ministerio de Asuntos Agrarios y designar en el cargo de Directora de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VII a la agente GOMEZ HAUSER para desempeñar las funciones inherentes a las misiones encomendadas a dicha dependencia;





Que a fin de concretar lo manifestado se recurre a un mecanismo de excepción a las disposiciones del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y prórrogas;

Que lo gestionado encuentra sustento legal en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del 1° de diciembre de 2011 la renuncia de Celina Liliana GOMEZ HAUSER (DNI N° 13.454.058, Clase 1957) en el MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS, Dirección de Servicios Técnico Administrativos, como Planta Permanente sin estabilidad, habiendo sido designada a partir del 27 de octubre de 2008 mediante Decreto N° 3397/08 y confirmada por Decreto N° 2094/09.

ARTÍCULO 2°. Designar a partir del 1° de diciembre de 2011, en la Jurisdicción 11121 -MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaria de Trabajo, Dirección Provincial de Delegaciones Regionales, Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona VII, en el cargo de Directora de la escala salarial vigente para la Ley N° 10.430 a Celina Liliana GOMEZ HAUSER (D.N.I N° 13.454.058, Clase 1957) de





Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos enunciados en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 sus modificatorios y prórrogas, lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Asuntos Agrarios y de Trabajo.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 2493



Dr. ARIEL FRANETOVICH
Ministro
Ministerio de Asuntos Agrarios
Provincia de Buenos Aires

OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires